

LA AMNISTIA Y EL TERROR

¿Quién es ese individuo argentino, de difícil fonética eslovaca, que era hasta ayer totalmente desconocido al gran público y que ha sido detenido como sospechoso tras el homicidio de un participante en la manifestación ilegal pro amnistía del pasado domingo? ¿Quién le paga? ¿Es un loco, es un idealista, o es un profesional de la delincuencia que cobra a tanto el delito? En esta última eventualidad, ¿de qué siniestra nómina depende? ¿O, acaso, se trata de un error y no tiene nada que ver con los hechos que se le imputan?

Caso de comprobarse su responsabilidad, los manifestantes «pro amnistía», compañeros y amigos del joven muerto, ¿pedirían también la amnistía para él?

Muchas son las incógnitas que el pueblo español quisiera hoy tener resueltas. La manifestación pro amnistía fue declarada ilegal. No obstante, sus organizadores, saliéndose fuera de la Ley, se empeñaron en organizarla. Y lo consiguieron. Y hubo un muerto. ¿Quién es el homicida? ¿Qué pretendía? ¿A quién representaba?

A medianoche del lunes, dos desalmados penetraron, metralleta en mano, en el despacho laboralista de Atocha, 55, donde se encontraban determinados miembros de las «Comisiones Obreras» y dispararon indiscriminadamente contra cuantos se encontraban dentro produciendo media docena de víctimas. ¿Quiénes son? ¿De dónde surgen? ¿De qué procedencia eran sus armas? ¿Qué cerebro cobarde organizó el asalto? ¿Qué dinero sicario lo sufragó? La pregunta final vuelve a ser la misma. Quiénes desobedecieron la orden gubernativa de participar en la manifestación del domingo, ¿serían partidarios de que se extendiera también la amnistía por la que abogan a los criminales autores de tales hechos? El crimen es crimen con independencia de la mano que lo cometa. La Ley debe ser implacable y ciega: debe tener, como la pintan los dibujos alegóricos, una venda en los ojos.

Los secuestradores de Antonio María de Oriol, envaleñados tras su impunidad, dialogan de igual a igual con el Gobierno, exigen, amenazan, imponen sus condiciones. La radio, los periódicos, la televisión, somos sus portavoces. El delincuente habla, el Gobierno calla, el desconcierto se extiende, la autoridad se debilita.

Un periódico, especializado desde sus orígenes en el escándalo, afirmó que el «G. R. A. P. O.» («Grupo de Resistencia Antifascista del Primero de Octubre») era una invención de la derecha. Veamos lo que pedían como condición para poner en libertad al presidente del Consejo de Estado estos supuestos derechistas inventados por «Diario-16»:

1.º Amnistía para José Javier Izco de la Iglesia, autor material del asesinato por la espalda del comisario jefe de la Policía de San Sebastián, Melitón Manzanás, contra cuyo cadáver, en

presencia de la mujer y de la hija de la víctima, hizo cuatro disparos más y logró huir. Meses más tarde asaltó la cárcel de Pamplona donde fue herido y detenido. Fue procesado y condenado a muerte en el Tribunal de Burgos. Francisco Franco ejerció el derecho de gracia y conmutó su pena por la inmediata inferior.

2.º José María Dorronsoro Cebeiro, participante en las reuniones que tuvieron lugar en la Casa Cural de Gaztelu, en la Casa de Ejercicios Espirituales de los Padres Jesuitas de Guetaria y en el convento de los Padres Sacramentinos de Villaró, en que se decidió ejecutar a Melitón Manzanás y se seleccionó la mano que había de ejecutarle. Condenado a muerte, e indultado por el Jefe del Estado.

3.º Mario Onaindía Nachiondo, quien en el citado proceso de Burgos, llegado el momento de declarar, se abalanzó sobre un hacha que estaba en el suelo ante la mesa presidencial y que era una de las pruebas de convicción, para atacar al Tribunal que lo juzgaba. «El vocal ponente y algún otro miembro del Tribunal desenvainan el sable. La Policía se abalanzó sobre él y apenas pudo reducirlo. Los otros acusados se ponen de pie en el foso y se lanzan sobre los policías que tienen detrás.» Todos los periódicos publicaron el caso. Las palabras entrecuñadas corresponden a una de las crónicas enviadas por Miguel Torres desde Burgos durante los días de aquel espectacular proceso.

El resto de los hombres y mujeres, cuya libertad pide el «G. R. A. P. O.» a cambio de la vida de Antonio María de Oriol están implicados en la bomba de la calle del Correo, que produjo más de 22 víctimas inocentes y en el asesinato de Carrero Blanco. Una cosa es la amnistía por mantenimiento de unas condiciones políticas más o menos consideradas legales y otra es la amnistía a los delitos de sangre. Sería demasiado cómodo, demasiado fácil, arriesgarse a los mayores crímenes y después secuestrar a una gran personalidad política para canjear su libertad por la impunidad de los crímenes anteriormente cometidos.

Esto no es posible. Los autores de delitos (sean del color que sean) deben de ser juzgados y condenados de acuerdo con la Ley.

Las motivaciones políticas, sean rojas o azules, no deben modificar el curso de la Justicia.

El Gobierno ha tenido magníficas ocasiones —excepcionalmente bien aprovechadas— para demostrar su paciencia, su sentido de la convivencia y su deseo de convergencia de todos los españoles en una noble tarea común. Todo ello pertenece a la parte más grata de la política cuando está ejercida, como en este caso, por hombres de bien.

Pero los hombres de bien, cuando son gobernantes, tienen la ineludible obligación frente a su país y frente a la Historia de ejercer, además, otras labores menos gratas: la autoridad.—

MERLIN